



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**



**RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 10436 / 2021**

**MAT.:** DESIGNÁSE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS Y SUCURSALES DEL NIVEL CENTRAL DE FONASA (REGIÓN METROPOLITANA Y VI REGIÓN)"

**SANTIAGO** , 10/11/2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; las disposiciones de la ley N° 19.886, y su reglamento contenido en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; la Resolución Exenta 4A/N° 28, de 2019, del Fondo Nacional de Salud, que establece la estructura y organización interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus divisiones y direcciones zonales, y delega facultades que indica en las jefaturas de las dependencias internas que señala; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 27, de 2018, del Ministerio de Salud; lo señalado en las resoluciones N° 7, de 2019, y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante ID 591-38-LE21 FONASA publicó Licitación Pública " MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS Y SUCURSALES DEL NIVEL CENTRAL DE FONASA (REGIÓN METROPOLITANA Y VI REGIÓN) " para el Fondo Nacional de Salud, aprobada por Resolución Exenta 2B/N° 9229/2021 de fecha 13/10/2021.
2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 13.1 de dichas bases, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por: un Profesional División de Administración, Funcionaria Departamento de Servicios Generales y un Profesional Departamento de Recursos Físicos
3. Que, conforme a ello se hace necesario formalizar la identificación de los funcionarios que forman esta comisión.
4. Que, en correo electrónico de fecha 08/11/2021, se informa el nombre de los funcionarios que conforman la Comisión Evaluadora de Ofertas, para dicho proceso.
5. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **Designase** la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 13.1 de las Bases Administrativas del proceso Licitación Pública "MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS Y SUCURSALES DEL NIVEL CENTRAL DE FONASA (REGIÓN METROPOLITANA Y VI REGIÓN) " para el Fondo Nacional de Salud", según se indica a continuación:

N°	Cargo	Nombre / Rut
1	Profesional División de Administración	Miguel Pérez Lara/
2	Profesional Departamento de Servicios Generales	Evelyn Mora Páez/
3	Profesional Departamento de Recursos Físicos	Juan Escobar Lagos /

2. Remítase copia de esta Resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación.
4. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. Publíquese la presente Resolución en el sitio [mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"Por orden del Director"**



**CAROLINA ROJAS MUÑOZ  
JEFE(A)  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

CRM / JFD / CTV / ega

**DISTRIBUCIÓN:**

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

I5dzt7bZ

Código de Verificación

